

EL SR. ESTEVA.

Este juicioso y estimable ciudadano se negó á admitir la cartera de hacienda, dando al Sr. Ramirez, que se la ofreció echshortándole á tomar una parte en los graves conflictos que rodean al gobierno, una contestacion tan prudente como digna y patriótica. Sin embargo, seria un error el juzgar, como sin duda han querido darle á entender los órganos de la oposicion, que los motivos de la renuncia del indicado ciudadano hayan sido en ninguna manera ofensivos al mismo gobierno, ó que puedan tomarse como un desaire á este ó á la persona encargada de formar el ministerio. El Sr. Esteva los ha expresado en dicha contestacion con absoluta sinceridad y fuerza de raciocinio, pero de una manera comedida y respetuosa, concluyendo con protestar que le animan los mas vivos deseos de ser útil al gobierno, prestándole cualesquiera otros servicios que estén á su alcance, y cooperando en cuanto se ofrezca á la consolidacion y espedita marcha de aquel. A una sola vienen á reducirse las causas que han impedido á la persona de que hablamos el aceptar el honroso puesto á que fué llamada, y es la conviccion de que las cámaras actuales no habian de prestar en ningun caso su aquiescencia al programa que en materia de hacienda ha concebido el repetido Sr. Esteva, quien por lo mismo piensa con acierto que su ingreso al ministerio no podria menos de ser seguido de una pronta dimision; lo cual ocasionaria en los negocios una dilacion muy inútil y perjudicial.

Existe, pues, en efecto, una verdadera imposibilidad de que el Sr. Esteva se encargue de dicho ministerio; una positiva incompatibilidad entre la situacion actual y los principios financieros de este rentista, el cual ha obrado con tanto acierto rehusando la cartera como el Sr. Ramirez en proponérsela, puesto que las relevantes cualidades del nombrado hacian sumamente oportuno el nombramiento, debiendo esperarse de el mismo Sr. Esteva una franca explicacion (tal como la ha dado) acerca de si consideraba ó no posible una transaccion de sus opiniones personales con el arreglo de nuestra hacienda en las presentes circunstancias. El nombramiento ha importado esta interpelacion por parte del Sr. Ramirez, y ha producido la mencionada explicacion por parte del Sr. Esteva.

VARIÉDADES.

EL 16 DE SETIEMBRE.

ODA.

¡La veis! Los ojos al dolor vencidos,
Lánguido el cetro en la perfecta mano;
Sin joyas los vestidos;
Incierto el débil paso; lastimero
Sonreír en su rostro soberano...
Y á sus quejas sentidas
Abandonada la infeliz madre,
Negligentes sus hijos de vridis
Del nuevo mundo ciñen la corona.
Duro es mirar que la hermosura lllore;
Y si un excelso nombre la acompaña,
¡Quién hay que no deplora
El decreto fatal de los destinos
Que en su ocistencia sin piedad se ensaña?
¡Oh, cómo es doloroso

do sea necesario redimir su vejacion á costa de grandes sacrificios. Los que vamos á formar el gabinete abundamos en los mismos sentimientos, aspirando también á que la nacion haga un grande y generoso esfuerzo para llevar al cabo por sí la grande obra de la comunicacion de ambos mares, con lo que conquistará gloria, riqueza y poder, removiéndola á la vez los pretestos que pudieran inventarse para justificar cualquier usurpacion. Si, lo que no es de esperarse, nuestras esperanzas salieren fallidas; no apeláremos al favor extraño sin dejar antes suficientemente garantizados los derechos é intereses de la nacion.

Para llegar felizmente al término que nos proponemos, es necesario contar ante todo con la proteccion Divina, única que puede hacer fructificar los esfuerzos de los hombres. Nada se hace debidamente si no se hace con conciencia, y la conciencia es el producto de la religion y de la moral. Ambas han fracasado en el desorden causado por nuestras borrascas políticas, y si no se hacen grandes y constantes esfuerzos para restaurarlas, México perecerá como han perecido todos los pueblos que cayeron en la licencia y en la incredulidad.

Dos son los medios, prescindiendo de los intelectuales, que han de conducirnos á aquel deseado intento. El arreglo de nuestros negocios eclesiásticos, y la inflexible observancia de las leyes, tanto para cumplirlas como para hacerlas cumplir.

Hasta aquí, las dos potestades llamadas, no solo por las leyes, sino aun por la misma constitucion moral de las sociedades para dirigir las y gobernarlas, se han tratado como dos poderes enemigos, disputándose no pocas veces la victoria como se disputa una conquista. La lucha ha sido funesta para ambas, porque el pueblo ha comenzado á dudar y á desobedecer. Emprendamos, pues, ponerlas en armonía buscando esta en su punto de comun enlace, para así obtener que la paz reine entre los que deben mantenerla, y los disidentes sean reducidos por el temor y por la conciencia. Los llamados á componer el nuevo ministerio creen que para preparar el camino á la grande obra y calmar las desconfianzas que la malicia ha sembrado, debian hacer una manifestacion leal y esplicita de sus principios, declarando que los de justicia que dejan enunciados y que se proponen seguir, alcanzan á todos, y que darán y conservarán á cada uno lo que fuere suyo, ya sean individuos ó corporaciones; y que si bien reconocen que no debe haber escenciones para contribuir en una justa proporcion á la conservacion y salvacion de la república, no por eso admiten como legítimos los actos que se presenten con un carácter de espoliacion, ni menos darán su sancion á más que tiendan á hacer dudosos los derechos de propiedad, donde quiera que se encuentren, salvas en todos casos las prerogativas soberanas consagradas por el derecho público interno de los pueblos cultos.

El segundo medio de orden y de moralidad debe buscarse en la inflexible observancia de la constitucion y de las leyes, único seguro que puede conducirnos á la curacion de dos de los mas graves males que aquejan á la federacion; conviene á saber, el desprestigio y debilidad de sus autoridades, el desarréglo y desmoralizacion introducidos en algunos de sus departamentos. Los vicios de la primera clase, que por tanto tiempo han mantenido á la nacion zozobrando entre la anarquía y el despotismo, reconocen por inmediato y natural origen el conflicto de los poderes públicos, que no siempre se conservaron dentro de los límites que les profijaba la ley fundamental, ni respetaron las relaciones que deben separar á la vez que unir á poderes respectivamente independientes. Ese desvío ha producido sus naturales y acerbos frutos; la relajacion de la obediencia hacia todas las autoridades, porque el pueblo no puede respetar ni considerar á los que no se respetan entre sí. Esto mal, como se ve, es de fatales trascendencias; él se infunde hasta en las mas delicadas fibras de la sociedad, y engendra desórdenes que ninguna fuerza humana es bastante á reprimir, porque una vez rota la brida, no hay resistencia que no cuente

con un poderoso apoyo, ni desbarro que no alcance perdon. Quizá este vicio explica la mayor parte de nuestras enfermedades sociales. Juzgamos, por lo mismo, que el gobierno debe dirigir todos sus esfuerzos á conservar el equilibrio de los poderes y á mantener y defender sus propios linderos, sin dejar por esto de tributar á sus iguales todos los respetos y consideraciones que les son debidos para tener derecho de exigir una completa y perfecta reciprocidad.

Los otros vicios que he designado como ausiliáres en la fatal obra de desconcierto y desmoralizacion, demandan un pronto y enérgico remedio, porque ellos son los que muy inmediata y directamente han conducido á la nacion á la tremenda crisis en que se encuentra. Las economías frisan siempre derechos mas ó menos atendibles, dejando tras sí descontentos; mas los aumentos pecuniarios que se obtienen reprimiendo el fraude y la corrupcion, son otros tantos triunfos de las leyes y de la moral que todos bendicen. Aquí es donde particularmente se encuentra el cáncer que corroe las entrañas de la nacion; y aquí es, por lo mismo, donde debe llevarse una mano fuerte é inflexible para estirparlo. Que los buenos servidores de la república sean atendidos y premiados, que los culpables no queden impunes, que los puestos de confianza no se confieran por influjos bastardos, ni tampoco aquellos que reportando una mala nota han descuidado su purificacion. El implemento de estos deberes es penoso, y algun tanto difícil en una sociedad que se desquicia; mas si ha de reponerse en su asiento, es necesario llenarlos, recordando que la ley es la norma de la civil, y que faltándole ella, todo cae inevitablemente en lo arbitrario, puesto que nadie puede acertar con los límites donde deben contenerse el mando y la obediencia. Juzgamos, pues, de absoluta necesidad que el gobierno se arme de una voluntad fuerte y constante para hacer marchar á todos por el sendero de la ley y de sus obligaciones, siendo el primero en dar el ejemplo, si las leyes son buenas, por sus méritos, y si no lo son, por la obediencia que les debe.

La congruencia del asunto conduce naturalmente á otro punto de no menos gravedad que los reseñados, puesto que el influjo muy directa é inmediatamente en el malestar que aflige á la república en su parte económica y administrativa. Hablo de la reforma de las oficinas, que en estos últimos tiempos ha ocupado la atencion del público, causando descontentos y sembrando á su paso no pocos gérmenes desorganizadores. En el calor de la polémica suscitada con este motivo, se han avanzado máximas tan escageradas y sostenido pretensiones tan extremas, que una vez sancionadas, seria necesario renunciar á toda esperanza de buen orden en el servicio público, y de desahogo en las rentas, porque tales son los inconvenientes á que inevitablemente conducen los falsos principios sobre que se quiere hacer fincar el contrato que se entiende celebra la nacion con sus servidores. Hay en esta parte reglas muy conocidas y seguras que conciliandolas los intereses públicos y los privados, nos conducirán sin tropiezo á la solucion de la dificultad. Que la nacion no tenga mas empleados que los necesarios para su buen servicio y con la aptitud conveniente: que los empleados tengan una garantia proporcionada á su rango, mientras llenen cumplidamente sus deberes; en fin, que se determine permanentemente la suma de conocimientos teóricos y prácticos que requiere el buen desempeño de cada uno de los servicios públicos, sometiéndose la aptitud de los aspirantes á la calificacion de inteligentes en la materia. De esta manera la nacion no tendrá mas que los empleados necesarios; los que tenga serán aptos, y estos y aquellos tendrán la mútua garantia que reclaman la justicia y la conveniencia pública.

Tales son en juicio de los llamados á componer el nuevo ministerio, los elementos de orden que urgentemente reclama el estado actual de nuestra sociedad para salvarse y reponerse en sus quicios. La empresa parece superior á la urgencia, y lo es seguramente á la precaria ocistencia que en nuestro malestar político gozan los primeros agentes de la

administracion; mas no es ni debe considerarse superior á la voluntad y fuerza del hombre, pues que tal creencia seria el fallo de muerte de la nacion. Nosotros, como cumplia á nuestro deber, hemos reseñado sus males é indicado los remedios, sin aterrarnos por las dificultades, ni curarnos de resolver si son ó no practicables; añadiré que los juzgamos tales, y que en nuestra pequeña capacidad estamos dispuestos y preparados para hacer frente á todos los obstáculos, y luchar hasta donde nuestros esfuerzos sean útiles y eficaces, considerándonos felices y bien recompensados si logramos siquiera allanar una parte del camino, dejando á los que nos sucedan la gloria y la dicha de dar feliz cima á la obra comenzada. Para ello esperamos contar con la cooperacion de las augustas cámaras, y con la de todos los hombres bien intencionados, pues que la causa es comun. Nuestros propios recursos son muy pocos, y ningun hombre ha salvado jamas á un país cuando éste quiere perderse. La garantia que podemos ofrecer á la nacion y á su primer magistrado, de nuestra fé, es que no tenemos interés ni voluntad de conservar los puestos, y que no esperamos recompensa alguna de nuestros trabajos y sacrificios.

La nacion ha sido engañada tantas veces con esperanzas falaces, que nadie tiene hoy derecho á ser creído sobre su palabra; de manera que si las prácticas de la política no exigieren en ciertos casos que los funcionarios hicieran una profesion pública de sus principios, quizá seria mejor que se reservaran para ser conocidos por sus obras. Tal ha sido mi regla en el pequeño círculo que he corrido de la vida política, no abandonándola esta vez, sino urgido por las instancias y apremios de la multitud de personas que dan una grande importancia á tal declaracion. Yo la habria resistido, seguramente, si su carácter me forzara á moldarla en los antiguos tipos; pero como muy lejos de aventurar promesas lisonjeras, ni de intentar seducir con esperanzas de un venturoso y próspero porvenir, me limito á trazar el cuadro sombrío que se desplega á mi vista, á hacer sentir sus fatídicos presagios, y no ofrezco sino el ser de los primeros en cumplir con lo que todos estamos obligados, esto es, hacer el último esfuerzo para apuntalar una sociedad que se desploma, no he pensado resistir á una exigencia que, despreciada, podria dar margen á siniestras interpretaciones.

Estos son el espíritu y los motivos de las largas esplicaciones en que he entrado, y que suplico á V. S. ponga en conocimiento del Excmo. Sr. presidente, con las seguridades de mi profundo y sincero reconocimiento, por las singulares muestras de confianza y de favor con que me ha honrado, aceptando para sí las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Setiembre 11 de 1851.—José F. Ramirez.—Señor oficial mayor encargado del despacho del ministerio de relaciones.

Ministerio de relaciones interiores y exteriores.—Excmo. Sr.—He tenido el honor de dar cuenta al Excmo. Sr. presidente con la esposicion de V. E., fecha de hoy, en que al aceptar el despacho de este ministerio que ha tenido á bien confiarle, manifiesta los principios que se propone seguir en su desempeño; y S. E., que los ha encontrado enteramente conformes con los que sirven de guia á su administracion, los acepta con tanta mayor satisfaccion cuanto que en ellos encuentra un testimonio evidente del acierto con que ha procedido en la eleccion de V. E., de la cual se promete desde luego los mejores resultados para el bien y prosperidad de la república.

Así me manda espresamente asegurarlo á V. E., y al verificarlo me es grato presentarle mi respeto.

Dios y libertad. México, Setiembre 11 de 1851.—José María Ortiz Monasterio.—Excmo. Sr. ministro de relaciones; D. José Fernando Ramirez.